

En nombre de las bancadas del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y de la Concertación Nacional Frente Guasú (CNFG), de la Delegación Paraguaya del Parlamento del Mercosur, según firman la mayoría de sus integrantes, se propone al PARLASUR aprobar una DECLARACIÓN por la cual se constata la conveniencia de abrir plenas relaciones diplomáticas entre todos los países del MERCOSUR, en particular el país que aún no tiene relaciones diplomáticas, el Paraguay y la República Popular China, y así crear las condiciones para un Acuerdo Global entre la República Popular China y el MERCOSUR, de mutua conveniencia y teniendo como objetivos la paz, la no injerencia en asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos, entendiendo que tal Acuerdo Global debe ser la culminación de un proceso que comience con el estrechamiento de las relaciones entre el PARLASUR y la Asamblea Popular de China, bajo el siguiente:

VISTO

Que el Parlasur ha sido honrado con la visita de representantes de la Asamblea Popular de la República Popular de China, el pasado día 09 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO

Que, actualmente la República Popular China es la primera economía mundial a igual poder adquisitivo, según el FMI, ya desde el año 2014, lo que se va acrecentando año a año, dado el mayor crecimiento económico de dicha nación en relación a otros países;

Que, con vistas a tener las más amplias relaciones con todos los bloques económicos del mundo, el MERCOSUR no puede ignorar la importancia de la República Popular China, en muchos casos el primer socio comercial de los países integrantes del MERCOSUR, incluso de Paraguay, pese a no tener relaciones diplomáticas;

Que, sectores económicos de toda la región, y en particular del Paraguay, han resaltado la importancia que el Paraguay tenga relaciones diplomáticas plenas con la República Popular China y que, de esa forma los pueblos del Paraguay y de China puedan beneficiarse en amplios espacios de cooperación e intercambio en lo económico, financiero, comercial, político, social, ambiental, cultural, tecnológico y científico, entre otros aspectos, facilitando de esa forma también que todo el Mercosur, al disponer de relaciones diplomáticas con China todos sus Estados Parte, pueda alcanzar también plenas relaciones de cooperación e intercambio, en forma de un Acuerdo Global entre el MERCOSUR y la República Popular China; y,

Que, corresponde afianzar todo tipo de acuerdos e intercambios entre la Asamblea Popular China y el PARLASUR, en particular la delegación parlamentaria de la República del Paraguay, como ya se ha iniciado este pasado 09 de diciembre de 2019, gracias a la visita de la delegación de tal Asamblea Popular China al Parlasur.

Por consiguiente,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

POR LA CUAL SE DECLARA LA CONVENIENCIA DE CREAR LAS CONDICIONES PARA UN ACUERDO GLOBAL ENTRE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL MERCOSUR, ESTRECHANDO A CORTO PLAZO LAS RELACIONES ENTRE EL PARLASUR Y LA ASAMBLEA POPULAR DE CHINA

Artículo 1°. Declárase de interés del MERCOSUR crear las condiciones necesarias para un amplio Acuerdo Global entre la región y la República Popular China que abarque la cooperación y el intercambio económico, financiero, comercial, político, social, ambiental, cultural, tecnológico y científico, entre otros aspectos.

Artículo 2°. Se declara la conveniencia de abrir plenas relaciones diplomáticas entre todos los países del MERCOSUR y la República Popular China, teniendo como objetivos la paz, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros países.

Artículo 3°. A fin de llegar al objetivo establecido en los artículos 1° y 2°, se declara de interés la más amplia cooperación e intercambio entre el PARLASUR y la Asamblea Popular China, a fin de estrechar relaciones y hacer posible tal amplio Acuerdo Global.

Artículo 4°. De forma.



Juan Félix Bogado



Blanca Lila Mignarro



Luis Carlos Neumann



Milciades Duré



Neri Olmedo



Manuel Morínigo



Ricardo Canese